RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 390
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉS HABILITADOR Y EVALUADOR.

La alcaldesa de cisneros , en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2026 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar la **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los servicos a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, el cual fue adelantado por la **Dirección local de salud del Municipio de cisneros**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se presentaron DOS (02) solicitudes de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTALES, dentro de los términos establecidos en la convocatoria pública, las cuales no cumplieron con la estructuración de los formatos establecidos por la entidad estatal, por lo tanto, el proceso NO se limitara a MIPYMES, es decir que podrá participar cualquier otro interesado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el página www.contratos.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones desde el dia **17 de septiembre de 2026.**

Que, dentro del término previsto, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

El Municipio de Cisneros, atenderá el pago del valor del contrato con cargo a los rubros presupuestales N° **2.3.2.02.02.006,** (comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua) amparada con las disponibilidades presupuestales No. **538 del 22 de julio del 2026 y 613 del 27 de agosto del 2026**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS,** publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)o directamente **en la oficina de contratación del municipio de Cisneros,** ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera **20 NRO 20-37**, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que el **Decreto 1082 de 2015,** en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026**

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026.**, de acuerdo al cornograma de actividades**.**

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026.**, **cuyo objeto es**: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2**,** adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026**

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026.,** será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, y ESTUDIOS PREVIOS. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 de 2015**.	17/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 de 2015.**	17/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES (LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 DECRETO 1082 DE 2015).	23/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	24/09/2026 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	24/09/2026 8:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. **Artículo 2.2.1.1.2.1.5. DECRETO 1082 de 2015**.	24/09/2026 8:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28/09/2026 12:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	28/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.	30/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	30/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	30/09/2026 1:01 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	30/09/2026 1:02 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN del INFORME de EVALUACIÓN	1/10/2026 9:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA OBSERVACIONES DURANTE TRES (3) DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20 NUMERAL 4 DECRETO 1082 DE 2015.	5/10/2026 9:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	5/10/2026 10:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	5/10/2026 10:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA	5/10/2026 11:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

FECHA DE TERMINACION DE LA SUBASTA	5/10/2026 11:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	5/10/2026 2:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FIRMA DEL CONTRATO	5/10/2026 2:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6/10/2026 12:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6/10/2026 12:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)a partir del **24 de septiembre de 2026.** De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la oficina de contratación del municipio de Cisneros, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera 20 NRO 20-37.

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica
Secretaria general y de Gobierno

Habilitación técnica:
Dirección local de salud

Habilitación financiera:
Secretario de Hacienda

Artículo 7. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-003-2026**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en cisneros, a los 24 dias del mes de septiembre de 2026

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-Contratista		24/09/2026
Revisó	LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO - directora Local de Salud		24/09/2026
Aprobó	LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO - directora Local de Salud		24/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado